

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2023-773 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2023.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal municipal para el año 2023 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 3 de 4 de enero de 2023, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Capítulo 1. Impuestos directos 2.290.500,00 €.
- Capítulo 2. Impuestos indirectos 200.000,00 €.
- Capítulo 3. Tasas y otros ingresos 1.830.500,00 €.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes 1.735.000,00 €.
- Capítulo 5. Ingresos patrimoniales 52.000,00 €.
- Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales 0,00 €.
- Capítulo 7. Transferencias de capital 0,00 €.
- Capítulo 8. Variaciones de activos financieros 0,00 €.
- Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros 0,00 €.
- TOTAL INGRESOS 6.108.000,00 €.

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Capítulo 1. Gastos de personal 1.550.625,00 €.
- Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios 4.056.700,00 €.
- Capítulo 3. Intereses 0,00 €.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes 480.125,00 €.
- Capítulo 5. Fondo de Contingencia 0,00 €.
- Capítulo 6. Inversiones reales 40.550,00 €.
- Capítulo 7. Transferencias de capital 0,00 €.
- Capítulo 8. Variaciones de activos financieros 0,00 €.
- Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros 0,00 €.
- TOTAL GASTOS 6.108.000,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del RD 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2023 será la siguiente:

VIERNES, 3 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 24

Funcionarios:

- Habilitación Estatal: Secretario, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: vacante.

Interventor, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: vacante.

- Escala de Administración General:

Subescala Gestión, número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación cubierta.

Sub-escala Administrativa, número de plazas 4, Subgrupo C1, situación: cubiertas.

- Escala de Administración Especial:

Sub-escala Técnico Superior, número de plazas: 1, Subgrupo A1, situación: vacante.

Sub-escala Técnico Medio, número de plazas: 2, Subgrupo A2, situación: cubiertas.

Sub-escala de Servicios Especiales:

Policía Local, número de plazas 2, Subgrupo C1, situación: cubiertas.

Plaza de cometido especial: número de plazas; 1, Subgrupo A2, situación: cubierta.

Personal de Oficios: Ayudante, número de plazas 6, Subgrupo C2, situación: cubiertas.

Personal laboral:

Trabajadora Social, número de plazas 1, situación: cubierta.

Auxiliar administrativo, situación: cubierta.

Gerente de Turismo, situación: cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 30 de enero de 2023.

El alcalde,

Francisco M. Asón Pérez.

2023/773

CVE-2023-773